



CaD #394 - de 31 de enero 2020

Integridad en las Políticas Públicas

Panamá ocupa la posición 101 entre 180 economías en el Índice de Percepción de la Corrupción, mostrando una pérdida de 8 escaños al compararlo con el año anterior. Ante esta situación, la oportunidad de mejorar la integridad de las políticas pública cobra mayor relevancia, donde la voluntad firme y constante del Estado junto al apoyo de la ciudadanía en general, puede generar cambios significativos y duraderos que permitan mejorar la lucha contra este flagelo.

Recientemente fue publicado por Transparencia Internacional, el Índice de Percepción de la Corrupción 2019 el cual califica a 180 países de acuerdo con la percepción de la corrupción en el sector público. En dicho informe, más de dos tercios de los países analizados muestran signos de estancamiento o de retroceso en su lucha contra la corrupción. Panamá no escapa a esta realidad, cayendo a la posición 101 entre 180 economías con una pérdida de 8 escaños al compararlo con la medición del año 2018.

El avance de la corrupción se une con el rezago en la competitividad (puesto 66 del Índice Global de Competitividad), y a la desaceleración económica que ha resultado en un crecimiento de 2.9% al III trimestre del 2019. Además de converger con una mayor tasa de desempleo que alcanza el 7.1% y un aumento en la informalidad que llega al 44.9%. El menoscabo que causa la corrupción al Estado y al país es palpable, pues imposibilita el proveer los bienes y servicios públicos con eficiencia y eficacia, y se desvirtúa la asignación de los recursos. Esto impide apoyar la productividad y al crecimiento ampliando así las brechas de desigualdad. La corrupción también afecta la confianza de la población en el Estado, pues ese flagelo se convierte en un obstáculo para el cumplimiento de los planes y programas diseñados para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Panamá, aunque se ubica en la clasificación de países con ingresos altos (según definición del Banco Mundial) y cuenta con costosas obras de infraestructuras, sigue adoleciendo de muertes por desnutrición, con una población que aún tiene pendientes en su desarrollo económico y social.

Lo antes indicado se evidencia en los resultados en el Índice de Progreso Social 2019, en el que el país obtuvo la posición 63 de 149 países en el pilar de Necesidades Humanas Básica, donde se analizan indicadores sobre nutrición, cuidados médicos básicos, seguridad personal, agua y sanidad. Otro elemento que confirma que aún quedan pendientes del Estado con la población panameña, es que “persisten las disparidades de ingresos” donde, aunque existe menos pobreza, la desigualdad de ingresos no ha presentado grandes cambios, según el *Estudio multidimensional de Panamá (Volumen 2. Análisis detallado y recomendaciones. 2018)* elaborado por la OCDE.

Ante este marco de referencia, la CAF a través de su Informe RED 2019 (Reporte de Economía y Desarrollo), aborda a profundidad el tema de *Integridad en las políticas públicas. Claves para prevenir la corrupción*, comprendiendo que frenar la corrupción tienen un efecto positivo en el desarrollo de los países. En el informe se reconoce el esfuerzo que realizan los países de la región quienes han fortalecido aspectos normativos que han sido complementados con iniciativas de acceso a la información y de gobierno abierto lo cual ha mejorado los procesos de fiscalización a lo interno del Estado, así como la rendición de cuentas hacia la ciudadanía; pero indica que se debe procurar una mayor integridad en la acción del Estado y que “... aún hay un largo camino por recorrer para llenar vacíos legales o regulatorios y para asegurar la implementación efectiva de muchas de las medidas que se han propuesto”.

El informe de la CAF (RED 2019) busca contribuir repasando los avances y tareas pendientes en cuatro ámbitos de acción: (1) el funcionamiento de las instancias oficiales de monitoreo y control de los funcionarios; (2) los mecanismos de entrada a la burocracia y a la política, y su papel en la atracción y reclutamiento de individuos idóneos e independientes; (3) el control externo vía iniciativas de transparencia y participación ciudadana; y (4) regulaciones para controlar la influencia de los intereses de empresas y particulares en las decisiones del Estado.

El reporte señala que la discrecionalidad de los funcionarios públicos en la toma de decisiones es un riesgo para que se comenten irregularidades. Para lo cual sugiere aplicar reglas ex ante que limiten las atribuciones de los funcionarios, y controles ex post que fiscalicen esas decisiones y acciones una vez que han sido ejecutadas. Otro elemento es el uso de la tecnología para la simplificación y digitalización de trámites, lo que ayuda a cerrar desigualdades de poder entre ciudadanos y funcionarios. Importante también es el que los organismos auditores/fiscalizadores mantengan vínculos fuertes con las fiscalías y otras instancias que puedan tomar acciones administrativas y penales. Aunado a los controles, a la tecnología, a la disciplina y el castigo, el informe sugiere que la integridad “se puede fomentar con los esquemas de compensación e incentivos de carrera de los funcionarios”, aclarando que funciona en contextos en que las instancias de fiscalización funcionen y exista un riesgo real de perder el cargo si se cometen irregularidades.

Por otro lado, es relevante buscar mecanismos de acceso transparentes y meritocráticos en la selección de los funcionarios públicos. Esto garantiza la independencia en el ejercicio de los cargos y un sistema de contrapesos efectivo en el Estado. Indica, además, que “la selección de individuos capaces y con baja tolerancia a la corrupción debe ser un objetivo de los gobiernos”. Para ello se debe atraer al mejor personal, haciendo atractivo el trabajar en una función pública. En cuanto a aquellos puestos que son por elección popular, se debe mejorar la regulación en esta materia reduciendo la brecha entre los marcos regulatorios y su implementación, fortalecer las capacidades de supervisión de los tribunales electorales y ampliar la aplicación de las sanciones.

Es clave también para frenar la corrupción el control ciudadano a través de mayor acceso a la información, y se han adoptado normativas en este sentido, pero quedan pendientes el perfeccionar los plazos de entrega de la información y la adecuación de las respuestas a las solicitudes de los ciudadanos. Otro aspecto que considerar es la credibilidad de la información la cual depende de las instancias que producen la información, pero también de los agentes que la procesan y distribuyen a la ciudadanía. El ciudadano debe participar activamente no solo en consultas sino también en ejercer su derecho a reclamo.

Por último, el informe RED también aborda la gobernanza de los intereses privados pues los miembros del sector privado juegan un papel importante en las situaciones de corrupción. Es por ello por lo que señala que una “agenda anticorrupción comprensiva debe incluir medidas para hacer corresponsable al sector privado y promover la integridad a su interior”. El que existan sobornos requiere de disposiciones que establezcan responsabilidad legal de las personas jurídicas por actos de corrupción, y con normas para perseguir el soborno a funcionarios. Es vital no solo crear las leyes sino también velar por su correcta aplicación. Además del peligro de sobornos, existe otro riesgo en los conflictos de intereses y para contrarrestarlo se debe prohibir que se lleven actividades privadas en paralelo a la función pública, mejorando la declaración de intereses, y la resolución de los posibles conflictos.

El documento de la CAF identifica una serie de propuestas para promover una agenda de integridad en torno a los siguientes diez factores claves: (1) adoptar protocolos y fórmulas de decisión basadas en criterios objetivos; (2) fortalecer los sistemas de auditoría y las capacidades investigación y administración de justicia; (3) promover sistemas electorales competitivos y transparentes; (4) profesionalizar el servicio civil y basar el ingreso a la función pública en el mérito; (5) mejorar los sistemas de generación y difusión de información sobre el accionar del Estado y los funcionarios; (6) empoderar a los ciudadanos y fomentar actitudes más vigilantes; (7) garantizar el funcionamiento de canales de reclamo y denuncia, y aprovechar las oportunidades que brinda la tecnología para crear nuevos espacios; (8) reforzar institucionalidad para evitar el pago y ofrecimiento de sobornos por parte de particulares e incentivar la adopción de programas de cumplimiento al interior de las empresas; (9) invertir en una mejor regulación de las actividades de cabildeo, en la identificación y gestión de conflictos de interés y (10) mejorar los procesos de decisión en actividades especialmente vulnerables, como la provisión de infraestructura pública. Esta propuesta requiere de la voluntad firme y constante del Estado, para generar cambios significativos y duraderos que permitan mejorar la lucha contra la corrupción; así como la decisión del ciudadano de evitar participar de este tipo de actos que tienen un costo inmenso para toda la población y para la competitividad de la nación.